

San Miguel de Tucumán, 15 de Mayo de 2019.

VISTO: El registro de lista de candidatos partidarios para las Elecciones Generales Provinciales del día 09 de Junio de 2019, según lo establece el artículo 26 de la ley N.º 7.876, y

CONSIDERANDO

Que las agrupaciones políticas han realizado elecciones internas partidarias conforme lo dispuesto por el artículo 41 y 42 de la Ley N.º 5.454.-

Cumplido el plazo establecido en el cronograma del actual proceso electoral se receptaron, para su registro, las listas oficializadas por los partidos políticos.-

Realizada la comprobación de los requisitos legales en relación a las categorías electivas provinciales, municipales y comunales, se debe proceder a registrar, conforme lo normado en el artículo 26 Ley N° 7.876 y lo establecido en el Cronograma Electoral vigente, la nómina de candidatos que figuran en planillas anexas a la presente, con excepción de la candidatura de Romano Bruno Gabriel Alexis, que se ha dejado sin efecto por resolución N.º 65/2019 H.J.E.P de fecha 15/05/2019.-

Por ello, se

RESUELVE

1) REGISTRAR la nómina de candidatos oficializados por las agrupaciones políticas para las Elecciones Generales

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

CONFECIONADO
REVISADO
AUTORIZADO

Provinciales del día 09 de Junio de 2.019 conforme a planillas anexas a la presente resolución, con la excepción considerada.-

II) NOTIFICAR a los partidos políticos mediante el sistema de notificación electrónica.

III) PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un día.

HÁGASE SABER



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE

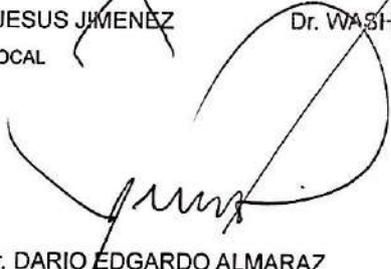


Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL



Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mi :



Dr. DARIO EDGARDO ALMARAZ
SECRETARIO